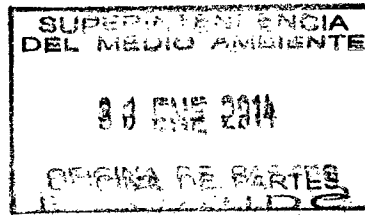


**MINERA
INVIERNO S.A.**

Santiago, 29 de enero de 2014
0003-2014

Señora
Andrea Reyes Blanco
Fiscal Instructora del Procedimiento Sancionatorio
Unidad Instructora Procedimientos Sancionatorios
Superintendencia del Medio Ambiente
Miraflores 178, pisos 3 y 7
PRESENTE



ANT.: Instrucción procedimiento administrativo sancionatorio ORD. U.I.P.S. N° 799 de 18 de octubre de 2013.

MAT.: Cambios en la administración.

REF.: Expediente D-021-2013.

Señora Fiscal Instructora:

Mediante la presente informamos a usted que con fecha 22 de enero de 2014, el señor **Sebastián Gil Clasen, C.I. 12.454.679-6**, ha sido designado gerente general de Minera Invierno S.A., reemplazando, a partir de dicha fecha, a don Jorge Pedrals Guerrero, quien desempeñaba el cargo desde el 13 de octubre de 2008.

En forma adjunta encontrará copia de la escritura pública que da cuenta de lo antes referido y que fue otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha con fecha 23 de enero de 2014 a que se redujo la el acta de la sesión extraordinaria de directorio de Minera Invierno S.A. celebrada con fecha 22 de enero de 2014.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Nicolás Robeson Serrano
p.p. Minera Invierno S.A.

c.c.: Archivo

EDUARDO AVELLO CONCHA
NOTARIO PUBLICO
Orrego Luco 0153 – Providencia
O.T. 611.423

O.D.

7c

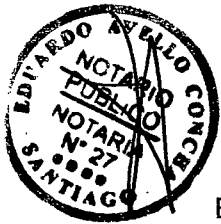
Repertorio N° 2011-2014



INSERCIÓN DE ACTA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO

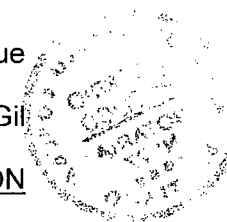
MINERA INVIERNO S.A.



EN SANTIAGO DE CHILE, a veintitrés de enero de dos mil catorce, ante mí, EDUARDO AVELLO CONCHA, Abogado, Notario Público Titular de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco número cero ciento cincuenta y tres, comuna de Providencia, comparece: don NICOLÁS ROBESON SERRANO, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número doce millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y seis guión siete, domiciliado en esta ciudad, Avenida El Bosque Norte número quinientos, piso veintitrés, comuna de Las Condes, el compareciente mayor de edad, quién acreditó su identidad con la cédula ya citada y expone: PRIMERO: Que debidamente facultado al efecto viene en reducir a escritura pública las partes pertinentes del acta de la sesión extraordinaria de directorio de MINA INVIERNO S.A., que es del tenor siguiente: "SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO MINERA INVIERNO S.A. En Santiago de Chile, a veintidós de enero de dos mil catorce, siendo las diez horas treinta minutos, en las oficinas ubicadas en Avenida



El Bosque Norte quinientos, piso veintitrés, comuna de Las Condes, se reunió en forma extraordinaria el directorio de la Sociedad "Minera Invierno S.A.", con asistencia de los directores don Marcos Büchi Buc, don Eduardo Navarro Beltrán y don Jorge Pedrals Guerrero. Presidió la sesión don Eduardo Navarro Beltrán y actuó como secretario don Marcos Büchi Buc. Asistió especialmente invitado don Sebastián Gil Clasen. Se trató y acordó lo siguiente: I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: El señor presidente dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observación alguna. II. RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL: El presidente señaló que ha presentado su renuncia, por motivos profesionales, el gerente general don Jorge Pedrals Guerrero. El directorio, luego de un breve debate, acordó por unanimidad aceptar la renuncia de don Jorge Pedrals Guerrero al cargo de gerente general, dejando constancia de los agradecimientos a su persona por el tiempo y dedicación en el correcto ejercicio de su cargo. A continuación, el presidente indicó que corresponde al directorio designar un gerente general, que tendrá bajo su responsabilidad la dirección de los negocios y asuntos sociales. Se propuso al efecto a don Sebastián Gil Clasen lo cual fue aprobado por la unanimidad de los directores. Presente en la sesión don Sebastián Gil Clasen, aceptó el cargo y agradeció su designación. III. REVOCACIÓN Y DESIGNACIÓN DE APODERADOS: El presidente señaló que, en consideración a la renuncia presentada, la necesidad de revocar a don Jorge Pedrals Guerrero como Mandatario Clase B de la Sociedad. El directorio, después de intercambiar opiniones, acordó por unanimidad dejar sin efecto, a contar de la fecha en que se reduzca a escritura pública el acta de la presente sesión, la designación de don Jorge Pedrals Guerrero como Mandatario Clase B de la Sociedad, acordada en la sesión de directorio celebrada con fecha treinta de junio de dos mil nueve, cuya acta se redujo a escritura pública en la misma fecha en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha. A continuación el directorio por unanimidad acordó designar a don Sebastián Gil Clasen como Mandatario Clase B de la Sociedad, sin perjuicio de las atribuciones y facultades que le correspondan en su calidad de gerente general de conformidad a los estatutos sociales y a la ley. El directorio acordó dejar constancia de que en virtud de los acuerdos adoptados, a esta fecha tienen calidad de Mandatarios Clase A Uno, los señores don Dag von Appen Burose, don Richard von



EDUARDO AVELLO CONCHA
NOTARIO PUBLICO
Orrego Luco 0153 – Providencia

Appen Lahres, don Marcos Büchi Buc, y don Nils Engdhal Plass. Tienen la calidad de Mandatarios Clase A Dos los señores don Eduardo Navarro Beltrán, don Rodrigo Huidobro Alvarado, don Jorge Ferrando Yáñez y don Juan Francisco Guzmán Rencoret. Tienen la calidad de Mandatarios Clase B el señor don Sebastián Gil Clasen. Tienen la calidad de Mandatarios Clase C los señores don Carlos Escobar Alegría, don Jaime Inzunza Derio, don Guillermo Hernández Rodríguez, y don Konrad Holscher Infanta. Los apoderados mencionados están facultados para actuar en representación de Minera Invierno S.A. en la forma y con las facultades acordadas para cada clase de Mandatarios en sesión de directorio celebrada con fecha treinta de junio de dos mil nueve, cuya acta se redujo a escritura pública en la misma fecha en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha. IV. RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE DIRECTOR: A continuación de lo anterior, don Jorge Pedrals Guerrero presentó su renuncia al cargo de director de la Sociedad. El Directorio acordó aceptar la renuncia, dejando constancia de los agradecimientos al Sr. Pedrals por la labor realizada en la Sociedad. Con motivo de lo anterior, el Directorio acordó por unanimidad, designar como director de la Sociedad, en reemplazo de don Jorge Pedrals Guerrero y hasta la próxima junta ordinaria de accionistas, a don Sebastián Gil Clasen. Presente en la sesión don Sebastián Gil Clasen, aceptó el cargo y agradeció su designación. V. REDUCCIÓN DEL ACTA A ESCRITURA PÚBLICA: Se acordó facultar a los abogados don Nicolás Robeson Serrano, a don Rafael Ossa de la Lastra y a don Sebastián Barros Campino para que, actuando conjunta o separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública, en todo o parte, el acta que se levante de la presente sesión, sin esperar su aprobación en una sesión posterior. Asimismo, el directorio acordó facultar al portador de copia autorizada de la escritura pública a que se reduzca el acta que se levante de la presente sesión para requerir las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que fueren pertinentes ante el Conservador de Bienes Raíces de Santiago y para efectuar todas las presentaciones que corresponda ante cualquier organismo u autoridad. VI. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS: Se acordó dejar constancia que el acta de la presente Sesión se entenderá aprobada desde el momento en que se encuentre firmada por todos los directores asistentes y desde ese momento podrán llevarse a efecto los acuerdos consignados en ella. No habiendo otras



materias que tratar, se puso término a la presente sesión, siendo las once horas. Hay firmas de don Marcos Büchi Buc, de don Eduardo Navarro Beltrán, y de don Sebastián Gil Clasen". Conforme con el original del libro de sesiones de directorio de Minera Invierno S.A. que he tenido a la vista. SEGUNDO: Se faculta al portador de una copia autorizada de la presente escritura, para llevar a cabo las inscripciones, anotaciones, publicaciones y demás trámites que haya lugar para la legalización de la presente escritura. En comprobante y previa lectura, firma ante mí el compareciente. Se anotó en el libro de Repertorio bajo el número indicado y se da copia. Doy fe.

Nicolás Robeson
Nicolás Robeson Serrano



REPERTORIO
Nº *1011-1014*



ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL
Santiago, 28 ENE 2014

